

**CONVENIO**

## La Oficina de Recuperación de Activos tendrá acceso al Registro de la Propiedad

Expansión. Madrid

La secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés, y el decano del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, Gonzalo Aguilera, firmaron ayer un convenio de colaboración que autoriza el acceso a la información registral de esta institución por parte de la Oficina de Recuperación y Ges-

tión de Activos (ORGA) para localizar bienes susceptibles de ser decomisados procedentes de la comisión de determinados delitos.

Según informa el Ministerio de Justicia, la ORGA, que deberá acreditar su petición siempre en el marco de un procedimiento judicial penal, en desarrollo de sus funciones de localización y gestión de bienes o a instancia de la Fis-

calía en diligencias de investigación, cooperación jurídica internacional, decomiso autónomo u otras actuaciones previstas en la legislación, podrá solicitar la información por procedimientos telemáticos durante las 24 horas del día, todos los días de la semana.

Gracias a este convenio, la oficina podrá conocer la situación registral de los bienes

con el objetivo de evitar actuaciones gravosas para las arcas públicas y proponer al órgano judicial las medidas que resulten más adecuadas para una óptima gestión de dichos bienes con las máximas garantías para los nuevos adjudicatarios.

El convenio, que tendrá una duración de cuatro años naturales prorrogables, no implica ningún aumento de



Raia Martín

Imagen de la sede del Ministerio de Justicia.

gasto público, ya que no se girarán honorarios o aranceles por las informaciones solicitadas por la ORGA. Asimismo, se establecerá una comisión

de seguimiento integrada por dos representantes de cada una de las partes que se encargará de velar por su correcto desarrollo.